

toridades superiores, y en seguida se celebrará
la Sesión ord. y acordará según lo resul-
tado; En cuanto al Secundo estimo no par-
te se esta en el caso de la prohibición que
propone como contraria a la libertad indi-
vidual mayormente cuando las familias no
vengan de puntos sospechosos: Y en cuanto
al Tercero aunque se considere de un gran
influencia y que solo conduce a causas
de humedades e invidias podrá acordarse
si estrecharen las circunstancias para dis-
minuir el terror en los q. oren que esta
medida causa algún efecto. Haciendo
breve presente el escribo num. de Citados
que se notava en la población, se acordó co-
misionar al presente Sr. para que abar-
rique en origen procedencia y tiempo
permanencia en esta Villa y con que
objetos y verificando lo ponga en conoci-
miento de la Autoridad para que si lo
quiere el caso adopte las providencias
conducientes; El Sr. Sindico de la Ayuntamiento
preguntó sobre la formación de las listas
electorales para el nombram. de Diputados